



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

### CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 08-2026-MSS [01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo las 11:30 a.m. del 20 de marzo de 2026 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos se reunieron en Calle Loma de los Amarilis 100 - Santiago de Surco, para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 08-2026- MSS, teniendo el siguiente resultado:

#### 1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Presencial Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	MEJIA RUBIO ROSEMARY ELIZABETH	8	8	8	8	32
2	CARRASCO SANTIAGO YEIKO ALEXIS	7	7	7	7	28
3	MALCA ESPINOZA GERALDINE	NSP				

#### 2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	MEJIA RUBIO ROSEMARY ELIZABETH	32	<b>GANADOR</b>
2	CARRASCO SANTIAGO YEIKO ALEXIS	28	ACCESITARIO

1. El(los) postulante(s) declarado(s) **Ganador(es)** deberá(n) apersonarse a la **Municipalidad de Santiago de Surco**, ubicada en **Calle Loma de las Amarilis N.° 100 – Santiago de Surco**, de acuerdo con el cronograma establecido, a las **08:00 a. m.**, a fin de suscribir el convenio correspondiente.
2. Los detalles relacionados con la suscripción del convenio deberán ser coordinados con la **Subgerencia de Gestión de Talento Humano**, al teléfono **411-5500**, anexos **2310**, y/o al correo electrónico [gestionempleo@munisurco.gob.pe](mailto:gestionempleo@munisurco.gob.pe).

Santiago de Surco 20 de marzo de 2026

**SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**